

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03C0-20210000070, relativo a la solicitud de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso Metodología Activa Instructor en Inglés como Lengua Extranjera L2: Didáctica de la Enseñanza del Inglés Niños I.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos Niveles de Autorización de Gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 001026-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 22 de setiembre de 2021, se aprobó la realización del Curso Metodología Activa Instructor en Inglés como Lengua Extranjera L2: Didáctica de la Enseñanza del Inglés Niños I, programado en el mes de agosto de 2021, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU;

Que mediante Oficio N.º 000048-2021-CERSEU-FLCH/UNMSM de fecha 4 de noviembre de 2021, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el Presupuesto de Ingresos y Egresos Curso Metodología Activa Instructor en Inglés como Lengua Extranjera L2: Didáctica de la Enseñanza del Inglés Niños I y, solicita la emisión de la Resolución de Decanato;

Que mediante Informe II N.º 001816-2021-UPPR-FLCH/UNMSM de fecha 5 de noviembre de 2021, la Jefa de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Facultad, señala que la actividad se encuentra prevista en el PTI y Presupuesto 2021, por lo que procede la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

 APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso Metodología Activa Instructor en Inglés como Lengua Extranjera L2: Didáctica de la Enseñanza del Inglés Niños I (registrado en eventos de la UNMSM, con código autogenerado N.º V915-2110290), programado del 7 al 28 de agosto de 2021, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que a foja (1) forma parte de la presente Resolución de Decanato.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

- 2. ENCARGAR a la Dirección Administrativa, a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y, a la Unidad de Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

